

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA MUNICIPALIDAD AUTONOMA DE USHUAIA		Ushuaia, 23 de Julio de 2010
Fecha	23/07/10	1104
Número	907	1
Espacio		165/10
Quieto		
Reclamo	<u>Familia Prieto</u>	

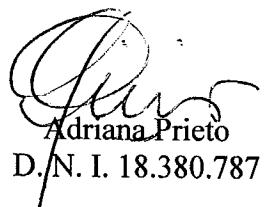
Sres. Concejo Deliberante
De la Ciudad de Ushuaia:

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Uds. A los efectos de solicitarles tengan a bien evaluar la relocalización de la PARADA DE TAXIS Nro. 33, que fuera emplazada en el día 20 de Julio del 2010 en la calle Francisco Torres 1744.

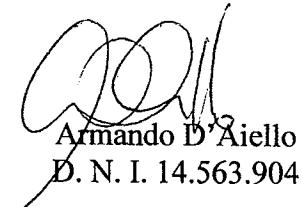
Motiva dicha petición el hecho de que a partir de la instalacion de dicha parada quedó imposibilitado el estacionamiento en las dos únicas viviendas que poseen frente sobre sobre Francisco Torres, ya que en esa cuadra existen tres casas y un organismo gubernamental (Centro de Acción Familiar – C. A. F.). Las dos casas centrales tienen unico frente por la calle mencionada, pero tanto la casa que hace esquina con la calle Independencia así como el C. A. F. tienen su ingreso por las calles Independencia y Salomón respectivamente.

Sin más y esperando una respuesta favorable los saluda con el mayor de los respetos.



Adriana Prieto
D.N.I. 18.380.787

15414005



Armando D'Aiello
D.N.I. 14.563.904